

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: AT - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 1 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-FEAB-O-086-2021** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 26 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1.	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	NIT: 900.283.279-6
		JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	C.C. 80.088.071
		JACB CONCSTRUCCIONES SAS	NIT: 900.841.669-1
2.	CONSORCIO INNOVAR 2022	INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION	NIT: 830.500.612-4
		DUVANA SAS	NIT: 900.751.909-6
		INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS	NIT: 900.478.241-5
3.	CONSORCIO MONTE HERMON	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	C.C. 19.362.135
		CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S	NIT: 830.045.448-0
4.	CONSORCIO CEC 2022	CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S.	NIT: 800.151.054-7
		ERWIN CASTRO SALGADO	C.C. 8.485.977

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.

b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.

c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, www.findeter.gov.co y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO convocatorias_at@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO MONTE HERMON	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO CEC 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INNOVAR 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO MONTE HERMON	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO CEC 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el 02 de febrero de 2022 hasta las 5:00 pm del 03 de febrero de 2022, plazo perentorio señalado en el - Cronograma - conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide el 1 de febrero de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
FIDUPREVISORA S.A.**

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

PROPONENTE No. 1 CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN

Representante ARIEL ALEXANDER ROA CORTES **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 79.671.481

Conformado por:

Integrante No. 1

CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS - CIVITARQ SAS

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.283.279-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: ARIEL ALEXANDER ROA CORTES **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 79.671.481

Integrante No. 2

JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.088.071 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3

JACB CONSTRUCCIONES SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.841.669 Porcentaje de Participación: 20%

Representante legal: JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 80.088.071

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de enero de 2022, suscrita por ARIEL ALEXANDER ROA CORTES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.671.481 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 13-21 Integrante 2 No aplica Integrante 3 22-28, 36</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Nombre: CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS Fecha de expedición del certificado: 24 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Se aporta Acta N° 001-2022 reunión extraordinaria de la Junta General de Socios del 18 de enero de 2022 en la cual se decide "Autorizar al ARQ. ARIEL ALEXANDER ROA CORTES Gerente general y Representante legal de la firma CIVITARQ S.A.S, para presentar la oferta, conformar Consorcio o Unión Temporal, suscribir el contrato en caso de ser adjudicado y celebrar todo Acto pertinente sin límite de cuantía en la CONVOCATORIA PAF-FEAB-O-086-2021". Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por documento Privado del 30 de abril de 2009 de Junta de Socios, inscrito en Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2009. Revisor Fiscal: Yanin Patricia Arias Lizarazo C.C. No. 60384667.</p> <p>Integrante 3 Nombre: JACB CONSTRUCCIONES SAS. Fecha de expedición del certificado: 7 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida.</p>
---	--------------------------------	--	-------------------------------------	---

				<p>Término de Constitución: por documento privado del 21 de abril de 2015 de Accionista Único, inscrito en Cámara de Comercio el 22 de abril de 2015.</p> <p>Revisor Fiscal: Sandra Cárdenas Muñoz C.C. No. 39544489.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	30 – 31	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 05 de enero de 2022.</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato</p> <p>Participación: 50%, 30%, 20.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple</p> <p>Duración: será desde el momento de la presentación de la propuesta, suscripción, el plazo del contrato, su liquidación del contrato y DOS (2) dos años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 Integrante 2 32 Integrante 3 31	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	38 - 41	CUMPLE	Aportados de fecha 07,14, 24 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	43 - 46	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 12, 24 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	51 - 52	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>48 - 49</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>54 - 71</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: EQUIDAD SEGUROS S.A. Formato: SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: AA011039. Tomador: CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 14/01/2022 hasta el 01/06/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p style="text-align: center;">Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, así:</p> <p>“(…) Esta garantía deberá señalar expresamente que:</p>

				<p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i></p> <p><i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i></p> <p><i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i></p> <p><i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p>(...)"</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 74-78 Integrante 2 73 Integrante 3 79	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 85, 89 - 91 Integrante 2 81 - 82 Integrante 3 83, 86 - 88	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por YANIN PATRICIA ARIAS, revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>

				<p>Integrante 2: Certificado suscrito por JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, persona natural, el 26 de enero de 2022.</p> <p>Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito SANDRA CÁRDENAS MUÑOZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7-8	CUMPLE	El representante del proponente ARIEL ALEXANDER ROA CORTES, acredita su calidad de arquitecto, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del CPNAA del 14 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 247 - 345 Integrante 2 96 - 246 Integrante 3 346 - 403	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 24/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 7/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 3: Aporta documento de fecha 7/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones.</p>

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 31 de enero de 2022
---	-----------	------------	-------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO FISCALÍA POPAYÁN, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:
CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS.
1. PAF-SENA-O-038-2020

Fiduagraria 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

PROPONENTE No. 2 CONSORCIO INNOVAR 2022

Representante JOSE MARY SARMIENTO MEOLA **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 32.869.557

Conformado por:

Integrante No. 1

INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 830.500.612-4 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal: HÉCTOR CRISTINO AFRICANO CHAPARRO **No. IDENTIFICACIÓN** CC. No. 79.296.475

Integrante No. 2

DUVANA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN 900751909-6 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal. EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 80217108

Integrante No. 3

INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.478.241-5 Porcentaje de Participación: 20%

Representante legal: JOSE MARY SARMIENTO MEOLA **No. IDENTIFICACIÓN** C.C. 32.869.557

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5-7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de enero de 2022, suscrita por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.869.557 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 20 - 28 Integrante 2 30 - 35 Integrante 3 37 - 45</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Nombre: INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION Fecha de expedición del certificado: 20 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no se registra limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Pereira. Término de Duración: 14 de septiembre de 2034. Término de Constitución: por Escritura Pública 2479 del 14 de septiembre de 2004, inscrita en Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2004. Revisor Fiscal: CESAR AUGUSTO TAMAYO GÓMEZ C.C. 18.514.434.</p> <p>Integrante 2 Nombre: DUVANA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/12 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no se registra limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.. Término de Duración: indefinido. Término de Constitución: documento privado de asamblea de accionistas del 7 de julio de 2014, inscrita el 22 de julio de 2014. Revisor Fiscal: PICO GONZALEZ YISEL VIVIANA C.C. 52774247,</p> <p>Integrante 3 Nombre: INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS.</p>
---	--------------------------------	--	-------------------------------------	---

				<p>Fecha de expedición del certificado: 20 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por documento Privado del 20 de octubre de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en Cámara de Comercio el 3 de noviembre de 2011. Revisor Fiscal: no registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	9 - 10	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 20 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 50%, 30%, 20. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: será igual al término de ejecución y liquidación del contrato, y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 15 Integrante 3 17	CUMPLE	<p>Aporta documentos de identificación de los representantes legales de persona jurídica.</p>

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	48, 49 55, 56 62, 63	CUMPLE	Aportados de fecha 21 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	50, 51 57, 58 64, 65	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 12, 24 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	52 59 66	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	53 60 67	CUMPLE	Aportados de fecha 07, 24 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	69 - 77	NO CUMPLE	Aseguradora: HDI SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE PARTICULARES. Póliza No.: AA011039. Tomador: CONSORCIO INNOVAR 2022 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 25/01/2022 hasta el 27/05/2022.

			<p>Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE.</p> <p>Debe subsanar:</p> <p>El proponente debe allegar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8, de los términos de referencia; igualmente debe allegar el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>“2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p><i>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i> <p>(...)</p>
--	--	--	---

				<u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 80 - 85 Integrante 2 87 Integrante 3 89 – 91	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 94 - 97 Integrante 2 99 - 102 Integrante 3 104	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por CESAR AUGUSTO TAMAYO GÓMEZ, revisor fiscal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por YISEL VIVIANA PICO GONZÁLEZ, persona natural, el 26 de enero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 3: Certificado suscrito JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, representante legal de la persona jurídica, el 26 de enero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	109 - 110	CUMPLE	La representante del proponente JOSE MARY SARMIENTO MEOLA, acredita su calidad de arquitecta, aporta copia de la

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				matricula profesional y certificado de vigencia del CPNAA del 16 de septiembre de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 106	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal en la cual se deja constancia que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 113 - 185 Integrante 2 187 - 312 Integrante 3 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 20/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 12/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 31 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INNOVAR 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

PROPONENTE No. 3 CONSORCIO MONTE HERMON

Representante. LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19362135

Conformado por:

Integrante No. 1

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19.362.135 Porcentaje de Participación: 60%

Integrante No. 2

CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.045.448-0 Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal. LEONCIO HERNAN JAUREGUI REINA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 19396802

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Carpeta JURÍDICO Archivo CARTA DE PRESENTACION	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2022, suscrita LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.362.135 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 Carpeta JURÍDICO	CUMPLE	Integrante 2 Nombre: CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 27/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

		Subcarpeta EXISTENCIAS		<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p> <p>Término de Duración: indefinida.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública No. 0800 del 5 de mayo de 1998 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 29 de mayo de 1998.</p> <p>Revisor Fiscal: Carlos Arturo Rodríguez Campos C.C. No. 19176198.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Carpeta JURÍDICO Archivo CONFORMACION CONSORCIAL	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 21 de enero de 2022.</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria, mancomunada e ilimitada.</p> <p>Participación: 60%, 40%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Carpeta JURÍDICO Subcarpeta CEDULAS	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal del integrante persona jurídica y persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Carpeta JURÍDICO Archivo ANTECEDENTES CONSOLIDADOS 7-10	CUMPLE	<p>Aportados de fecha 18 de enero de 2022.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Carpeta JURÍDICO Archivo ANTECEDENTES CONSOLIDADOS 11 - 14	CUMPLE	Aportados de fecha 18, 19, 25 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Carpeta JURÍDICO Archivo ANTECEDENTES CONSOLIDADOS 1,2	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Carpeta JURÍDICO Archivo ANTECEDENTES CONSOLIDADOS 4,5	CUMPLE	Aportados de fecha 18 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70	2.1.1.7.	Carpeta JURÍDICO Archivo POLIZA MTE HERMON, SOPORTE DE PAGO POLIZA	RECHAZADA	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 15-45-101138242. Tomador: CONSORCIO MONTE HERMON Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: LICITACION PRIVADA No. LP-ADN-001-2021, CUYO OBJETO ES SELECCIONAR AL CONSTRUCTOR PARA LLEVAR A CABO LA REVISIN Y COMPLEMENTACIN (sic) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE Y LA CONSTRUCCIN (sic) DE LA REHABILITACIN (sic) DEL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PR33+940 Y EL PR34+150 DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIN (sic) NORTE, SECTOR ZARAGOZA - CAUCASIA. NO CUMPLE. Participación e identificación integrantes: se señala.

			<p>Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 26/01/2022 hasta el 26/06/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p align="center"><u>RECHAZADA</u></p> <p>El proponente aporta póliza de garantía de seriedad de la oferta, la cual NO se encuentra relacionada con la convocatoria PAF-FEAB-O-086-2021 para la que fue presentada, ya que se encuentra dirigida a la LICITACION PRIVADA No. LP-ADN-001-2021 cuyo objeto no coincide con el de la presente convocatoria, por lo anterior, la garantía de seriedad de la oferta se tiene por no presentada y se rechaza la propuesta de conformidad con lo señalado en los términos de referencia, así:</p> <p>“1.28.2 REGLAS PARTICULARES.</p> <p>Adicionalmente al criterio a tener en cuenta en materia de subsanabilidad, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.</p> <p>a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada. (...)</p> <p>c) <u>No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.</u> (...)” (Subrayas y negrilla fuera de texto).</p>
--	--	--	---

				<p>Por lo anterior, la propuesta incurre en la siguiente causal de rechazo establecida en los términos de referencia:</p> <p>1.37. CAUSALES DE RECHAZO.</p> <p>1.37.17 Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta.</p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Carpeta JURÍDICO Subcarpeta RUT	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Carpeta JURÍDICO Subcarpeta APORTES SGSST Archivo REVISOR F. C KYOTO	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, persona natural, el 21 de enero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CAMPOS, revisor fiscal de la persona jurídica, el 21 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	Carpeta JURÍDICO Archivo AVAL DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El representante del proponente LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 19 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Carpeta JURÍDICO Subcarpeta RUP	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 26/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

				Integrante 2: Aporta documento de fecha 27/12/2021, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 31 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO MONTE HERMON, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO

1. PAF-SENA-O-033-2021

2. CONTRATO DE OBRA No. 3-1-98118-03 (PAF-ICBFGS-O-034-2021).

Fiduagraria 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidupervisora 1 de febrero de 2022:

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO y CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S.

3. PAF-SDSJC-O-034-2019.

Findeter 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO CEC 2022

Representante. GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72275077

Conformado por:

Integrante No. 1

CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.151.054-7 Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal. GUILLERMO DE JESUS CUELLO LASCANO No. IDENTIFICACIÓN C.C. 7469166

GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN No. IDENTIFICACIÓN C.C. 72275077

Integrante No. 2

ERWIN CASTRO SALGADO

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 8.485.977 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 - 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de enero de 2022, suscrita GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72275077 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 12 - 17 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 05/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

				<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Barranquilla.</p> <p>Término de Duración: indefinida.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública No. 728 del 03/04/1991 de la Notaría 4ª de Barranquilla, inscrita en Cámara de Comercio el 19/09/1991.</p> <p>Revisor Fiscal: JOSE ALBERTO VERGARA VILLEGA C.C. 72136268.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	22 - 23	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 21 de enero de 2022.</p> <p>Objeto: corresponde con el objeto a contratar.</p> <p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Barranquilla.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio.</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: solidaria.</p> <p>Participación: 50%, 50%.</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: igual o superior al plazo estimado del contrato, liquidación y un (1) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 28 Integrante 2 29	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante legal del integrante persona jurídica y persona natural.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31 - 34	CUMPLE	Aportados de fecha 13 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36 - 38	CUMPLE	Aportados de fecha 13 de enero de 2022.

				No está reportado como responsable disciplinario Aportados de fecha 13 de enero de 2022.
Constancia Judiciales	Antecedentes	2.1.1.7.	40, 41	CUMPLE No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC		2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE Consultado el 31 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de enero de 2022 Hasta 26 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$18.254.645.217,00) 10% 1.825.464.521,70		2.1.1.7.	201 - 214	CUMPLE Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 100049078. Tomador: CONSORCIO CEC 2022 Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 1.825.464.521,70 Vigencia de los amparos: Desde el 26/01/2022 hasta el 26/05/2022. Soporte de pago: si aporta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT		2.1.1.9.	Integrante 1 25 Integrante 2 26	CUMPLE Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social		2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 43 - 46 Integrante 2	CUMPLE Integrante 1: Certificado suscrito por JOSE ALBERTO VERGARA VILLEGA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 21 de enero de 2022.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		47 - 51		<p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito ERWIN CASTRO SALGADO, persona natural, el 26 de enero de 2022. Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	8, 9	CUMPLE	El representante del proponente GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 13 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 54 - 119 Integrante 2 120 - 199	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 12/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 24/01/2022, se consulta el RUES, fecha 31 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 31 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO CEC 2022**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 31 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 28 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 1 de febrero de 2022:

CONSTRUCTORA DE VIVIENDA E INGENIERA SAS – COVEIN
1. PAF-PMIB- O-012-2020.

Findeter 1 de febrero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
31/01/2022	PAF-FEAB-O-086-2021	\$ 18.254.645.217	Cauca - Popayán	1
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO FISCALIA POPAYAN			Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	900.283.279-6	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
JACB CONSTRUCCIONES SAS	900.841.669-1	20%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	JACB CONSTRUCCIONES SAS	0	
Fecha Carta CC:	5-ene-22	6-ene-22			
Monto Carta CC:	\$ 2.052.982.000	\$ 1.700.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	30%	20%		100,00%

	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	JACB CONSTRUCCIONES SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.238.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 28 de enero de 2022.®

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.752.982.000	\$ 3.650.929.043	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	31/01/2022	Convocatoria:	PAF-FAEB-O-086-2021	Presupuesto:	\$ 18.254.645.217	Municipio:	Cauca - Popayán	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	CONSORCIO INNOVAR 202			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. - EN REORGANIZACION			Nit 1:	830.500.612-4			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	DUVANA SAS			Nit 2:	900.751.909-6			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS			Nit 3:	900.478.241-5			Part. (%) 3:	20%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. - EN REORGANIZACION	DUVANA SAS	INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS	0	
Fecha Carta CC:		19-ene-22			
Monto Carta CC:		\$ 3.651.000.000			
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	30%	20%		100,00%

	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. - EN REORGANIZACION	DUVANA SAS	INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.238.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 28 de enero de 2022.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.651.000.000	\$ 3.650.929.043	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
31/01/2022	PAF-FEAB-O-086-2021	\$ 18.254.645.217	Cauca - Popayán	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO MONTE HERMON			Consortio	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S	19.362.135	60%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
		830.045.448-0	40%	Nacional
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S	0	0	
Fecha Carta CC:	7-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 3.650.929.043				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	60%	40%			100,00%

	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.238.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 28 de enero de 2022.®

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.650.929.043	\$ 3.650.929.043	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
31/01/2022	PAF-FEAB-O-086-2021	\$ 18.254.645.217	Cauca - Popayán	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO CEC 2022			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERA S.A.S. - COVEIN		800.151.054-7	50%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
ERWIN CASTRO SALGADO		8.485.977	50%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERA S.A.S. - COVEIN	ERWIN CASTRO SALGADO	0	0	
Fecha Carta CC:	14-ene-22	18-ene-22			
Monto Carta CC:	\$ 8.000.000.000	\$ 4.000.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERA S.A.S. - COVEIN	ERWIN CASTRO SALGADO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$28.238.252,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 28 y el 31 de enero de 2022.®	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 12.000.000.000	\$ 3.650.929,043	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-FEAB-O-086-2021.				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"				
Fecha de diligenciamiento:	31/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN				
Representante Legal:	ARIEL ALEXANDER ROA CORTÉS C.C.: 79.671.481				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S.	900.283.279-6	50,00%	SI	
2	JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO	80.088.071	30,00%	SI	
3	JACB CONSTRUCCIONES S.A.S.	900.841.669-1	20,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	CO1.PCCNTR.226547.	11877,31	SI
			1049-2016.	16265,72	
			PN DIRAF 06-6-10059-13.	20495,41	
	TOTAL			48638,43	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1049-2016.	16265,72	SI	
		TOTAL		16265,72	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	18.254.645.217,00	Pesos
	\$	18.254,65	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	27.381.967.825,50	Pesos
	\$	27.381,97	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	12.778.251.651,90	Pesos
	\$	12.778,25	SMMLV

Contrato 1: No	CO1.PCNTR.226547.
Objeto:	"OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL Y CERRAMIENTO DEL COLEGIO CARLOS ARANGO VÉLEZ, UBICADO EN LA LOCALIDAD 8ª KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 0846, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO."

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/08/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	20.851.867.925,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	11877,31
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		23754,61	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		11877,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S. 50% JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 515-516: DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Folio 517-554: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO debidamente suscrito. Folio 555-575: ACTA DE ENTREGA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato y actividades ejecutadas. Folio 576-619: ACTA FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Folio 620-621: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No	1049-2016.
Objeto:	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN PARCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA, REGIÓN MAGDALENA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/12/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	13.469.900.989,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	16265,72
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		16265,72	b. (0.7 veces el valor del PE)	16265,72
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		16265,72		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 623-626: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y los valores ejecutados de las etapas I y II. Folio 627-649: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, con la documentación aportada por el proponente se evidencia el área cubierta construida de 3.506,64, valor inferior al requerido, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, la cual es de \$13.469.900.989.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			

Contrato 3: No		<u>PN DIRAF 06-6-10059-13.</u>									
Objeto:		CONSTRUCCIÓN , DOTACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS FASE VI ETAPA I ESCUELA NACIONAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/07/2014</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>20495,41</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	26/07/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	20495,41		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
26/07/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	20495,41									
	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.289.655.896										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	21574,12										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	20495,41										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>95,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. 95% LAB CONSTRUCCIONES S.A.S. 5%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. 95% LAB CONSTRUCCIONES S.A.S. 5%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA S.A.S. 95% LAB CONSTRUCCIONES S.A.S. 5%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 651-652: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 653-662: ACTA DE RECIBO FÍSICO DE INSTALACIONES DEL CONTRATO DE OBRA debidamente suscrito.</p> <p>Folio 663-696: ACTA N°5 RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y las actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DOTACIÓN Y PAGO DE LICENCIAS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, con la documentación aportada por el proponente se evidencia el área cubierta construida de 5445,38 m2 luego de ser afectada por el porcentaje de participación, valor inferior al requerido, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN la cual es de \$13.289.655.896.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica</p>										
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-FEAB-O-086-2021.				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"				
Fecha de diligenciamiento:	31/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO INNOVAR 2022				
Representante Legal:	JOSE MARY SARMIENTO MEOLA C.C.: 32.869.557				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INNOVARO CONSTRUCCIONES, S.A. EN REORGANIZACION	830.500.612-4	50,00%	SI	
2	DUVANA S.A.S.	900.751.909-6	30,00%	NO	
3	INTEGRATOR INTERNACIONAL S.A.S.	: 900.478.241-5	20,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	0972-2009. 0092-2011. 69-6-10087-15. TOTAL	23695,41 10381,46 11454,60 45531,47	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	0972-2009. TOTAL	23695,41 23695,41	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o lechar.					
• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	18.254.645.217,00	Pesos
	\$	18.254,65	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	27.381.967.825,50	Pesos
	\$	27.381,97	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	12.778.251.651,90	Pesos
	\$	12.778,25	SMMLV

Contrato 1: No	<u>0972-2009.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL MEGACOLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DIAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO DE CASANARE.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>15/12/2011</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/12/2011	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>23695,41</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>23695,41</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	23695,41	b. (0.7 veces el valor del PE)	23695,41	
Día/Mes/Año											
15/12/2011											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	23695,41										
b. (0.7 veces el valor del PE)	23695,41										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 16.921.684.691,37										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	31593,88										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	23695,41										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>75,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 75% OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA 25%</th></tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 75% OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA 25%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 75% OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA 25%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 320: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL CASANARE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 321 -324: DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 2: No	<u>0092-2011.</u>										
Objeto:	CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DEL MEGACOLEGIO EZEQUIEL MORENO Y DIAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CASANARE. (RECTORIA, PORTERIA, COORDINACIÓN, SNACKS, LABORATORIO E IDIOMAS, LABORATORIO INTEGRADO Y COMPUTO, LABORATORIO DE QUIMICA Y FISICA, OBRAS EXTERIORES).										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>4/12/2013</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	4/12/2013	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>10381,46</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	10381,46	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
4/12/2013											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	10381,46										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 11.999.749.344,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20355,81										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	10381,46										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>51,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 51% OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA 49%</th></tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 51% OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA 49%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 51% OSCAR EDUARDO HERNANDEZ GAVIRIA 49%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 326: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la GOBERNACIÓN DEL CASANARE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 327-330: DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		<u>69-6-10087-15.</u>	
Objeto:		LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE ALOJAMIENTO, REFORZAMIENTO, ADECUACIÓN COMO ALOJAMIENTO, REMODELACIÓN DE DOS PESEBRERAS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA PESEBRERA EN LA ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	24/11/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	11454,60
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 19.743.574.190	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	28636,49		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11454,60		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. 40% LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 40% LFJ INGENIERIA S.A.S. 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 332-333: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-FEAB-O-086-2021.				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"				
Fecha de diligenciamiento:	31/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO MONTE HERMON				
Representante Legal:	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO C.C: 19.362.135				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.362.135	60,00%	SI	
2	CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S	830.045.448-0	40,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	001-274-2014.	16763,42	SI
			1438 DE 2013	19056,06	
			380 DE 2015	44076,15	
			TOTAL	79895,63	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001-274-2014.	16763,42	SI
TOTAL			16763,42		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3 					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	18.254.645.217,00	Pesos		
	\$	18.254,65	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	27.381.967.825,50	Pesos		
	\$	27.381,97	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	12.778.251.651,90	Pesos		
	\$	12.778,25	SMMLV		

Contrato 1: No	001-274-2014.		
Objeto:	CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI-VALLE DEL CAUCA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/08/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>16763.42</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 21.827.140.999,13	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>16763.42</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	27939,03		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	16763,42		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			SAIN ESPINOSA MURCIA 10% CONSTRUIR XXI S.A. 10% LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 60% CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ 20%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO OBRAS LA SUCURSAL DEL CIELO con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total ejecutado, fecha de terminación y actividades realizadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 16763,42 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO 60% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	1438 DE 2013		
Objeto:	REALIZAR LA PRIMERA ETAPA DE LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE AULAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA UBICADA EN EL CANTON NORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C, PARA DAR ALTA EN LAS CUENTAS FISCALES DE LA UNIDAD.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/06/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>19056.06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 13.643.082.958,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	21173,40		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	19056,06		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S 90% CONSTRUCTORA INGARCON 10%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJERCITO NACIONAL como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL CALDAS 2013 con sus integrantes y porcentajes de participación, fecha de terminación, valor del contrato y actividades ejecutadas.</p> <p>- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 3463,56 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S 90% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 3: No	380 DE 2015		
Objeto:	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE LOS BLOQUES A Y B DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA DEFENSORIA DE PUEBLO UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EN LA CALLE 55 NO 10-32, ADELANTAR SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU AMUEBLAMIENTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y VALORES UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>44076.15</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.992.855.001	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	53751,40		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	44076,15		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	82,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S 82%</u> SIGMA LTDA 18%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por la DEFENSORIA DEL PUEBLO como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO SAN JOSÉ, fecha de terminación, valor del contrato, área cubierta construida de 14268,71 m2 y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "AMUEBLAMIENTO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior se valida el área cubierta construida relacionada en la certificación 11700,37 m2 ($14268,71 \text{ m}^2 \times 82\% = 11700,34 \text{ m}^2$ luego de ser afectado por el porcentaje de participación del integrante plural) acantidad que es superior a la requerida, por lo que se valida el contrato en su totalidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 44076,15 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONTRUCCIONES KYOTO S.A.S 82% en el contrato ejecutado.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u> para continuar en el proceso de selección			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-FEAB-O-086-2021.				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN"				
Fecha de diligenciamiento:	31/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	4				
Proponente:	CONSORCIO CEC 2022				
Representante Legal:	GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN C.C: 72.275.077				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S - COVEIN	800.151.054-7	50,00%	SI	
2	EDWIN CASTRO SALGADO	8.485.977-0	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV	12018002817	25925,19	SI
			0133 2019 000008	11264,43	
			585-2014	0,00	
			TOTAL	37189,62	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	12018002817	25925,19	SI
TOTAL			25925,19		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2 , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<ul style="list-style-type: none"> • CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición. • AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. • ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar. • EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3 					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	18.254.645.217,00	Pesos		
	\$	18.254,65	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	\$	27.381.967.825,50	Pesos		
	\$	27.381,97	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	\$	12.778.251.651,90	Pesos		
	\$	12.778,25	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>12018002817</u>		
Objeto:	AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LA SEDE DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTES TRADICIONALES POPULARES EDA-FABRICA DE CULTURA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	18/11/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>25925,19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 27.710.243.566,58	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>25925,19</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	30500,22		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	25925,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	85,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S - COVEIN 85%</u> MAVIG S.A.S 15%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 220-221: ACTA DE ENTREGA, documento emitido por el DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO EDA CARIBE 2018, valor total y fecha de terminación. - Folio 222-243: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRAS, documento emitido por el DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO EDA CARIBE 2018, valor total y fecha de terminación. - Folio 244-261: ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA debidamente suscrita. - Folio 262-264: OTROSI 1, PRORROGA 3 Y MAYORES CANTIDADES documento debidamente suscrito. - Folio 265-266: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO EDA CARIBE 2018 debidamente suscrito. <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "REMODELACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la documentación aportada se evidencia que las actividades ejecutadas corresponde a AMPLIACIÓN de la infraestructura física de la escuela distrital, se acredita el valor correspondiente al costo directo mas AIU.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 25925,19 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERÍA S.A.S - COVEIN 85% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 2: No	<u>0133 2019 000008</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	23/12/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>11264,43</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 39.551.795.097,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	-
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	45057,71		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11264,43		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			UNIÓN GLOBAL S.A. 65% D3 CONSTRUCCIONES S.A.S. 10% <u>COVEIN S.A.S 25%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 267-282: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la JUNTA ESPECIAL CIUDADELA UNIVERSITARIA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO REGIONAL SABANALARGA con sus integrantes y porcentajes de participación, valor del contrato actualizado, fecha de terminación y principales actividades. <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 11264,43 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de COVEIN S.A.S 25% en el contrato ejecutado.</p>		
Contrato 3: No	<u>585-2014</u>		
Objeto:	IMPLANTACIÓN DISEÑO PROTOTIPO, AJUSTE DE DISEÑOS, ESTUDIOS DE DETALLE, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA BASE DE LA POLICIA EN EL CORREGIMIENTO DE GUACHACA, DISTRITO DE SANTA MARTA - MAGDALENA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	13/07/2016	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		b. (0.7 veces el valor del PE)	-

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIRGILIO ENRIQUE OSORIO TORRES 50% <u>EDWIN CASTRO SALGADO 50%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 284-286: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE MAGDALENA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES GUACHACA con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total y principales actividades ejecutadas. - Folio 287-289: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO, documento emitido por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE MAGDALENA como entidad contratante, debidamente suscrita en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista UNIÓN TEMPORAL OBRAS ESPECIALES GUACHACA, fecha de terminación y valor total. <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye actividades de "IMPLANTACIÓN DISEÑO PROTOTIPO, AJUSTE DE DISEÑOS, ESTUDIOS DE DETALLE Y DOTACIÓN", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE: EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS (9.400) m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior y teniendo en cuenta que en la documentación aportada el área cubierta es inferior a la requerida y que no es posible acreditar el valor de los montos asociados a las actividades relacionadas con la "CONSTRUCCIÓN", el proponente deberá aportar documentación adicional que cumpla con las condiciones establecidas en el literal f del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			